

Quienes deseen formar parte de este proceso de selección, deberán iniciar el proceso accediendo a la siguiente url:

<https://seleccion.funge.uva.es/convocatorias/registro/3>

y adjuntar **toda la documentación en el momento de presentación de la candidatura**, con la codificación especificada en cada caso, como se indica a continuación:

**Documentación obligatoria cuya ausencia, tras el período de subsanaciones previsto en la Fase A, dará lugar a la exclusión del proceso de selección:**

**Fase A: Requisitos mínimos**

- R1: debe incluir copia escaneada del DNI, NIE o pasaporte, y dará cobertura a los requisitos 1 y 2.
- R2: debe incluir copia escaneada del título exigido en el requisito 3, o documento acreditativo y, en su caso, del documento de homologación.
- R3: debe incluir declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada según el modelo proporcionado en el Anexo I, adjuntando también certificado de minusvalía si procede. Este documento da cobertura al cumplimiento de los requisitos 4 y 5.

**Otra documentación obligatoria:**

CODIGO	DOCUMENTO
VL	Certificado de vida laboral
AUTOBAREMO	Documento excel con el resultado del autobaremo de la candidatura, según lo indicado en el punto 3.2 de la convocatoria y la herramienta que se proporciona para ello.
CV	Currículum Vitae

**Documentación necesaria en función de la cuál se realizará la valoración de méritos:**

**Fase B: Valoración de méritos**

Cada mérito tiene una codificación con la que debe denominarse cada documento acreditativo (continuar con la serie si es preciso).

CODIGO	TIPO DE MÉRITO
<b>M1</b>	<b>FORMACION REGLADA. Máximo 10 puntos</b>
M1a	Titulación de Máster en Biotecnología, investigación biomédica o similares, 10 puntos
<b>M2</b>	<b>EXPERIENCIA/ CONOCIMIENTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE LABORATORIO. Máximo 15 puntos</b>
M2a	Experiencia demostrable en el procesamiento de muestras biológicas humanas de sangre e intestino (1 punto por cada 3 meses de experiencia, hasta un máximo de 5 puntos)
M2b	Experiencia en adquisición, análisis e interpretación de resultados mediante citometría de flujo (10 puntos)
<b>M3</b>	<b>PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. MÁXIMO 10 PUNTOS</b>
M3a	Cinco puntos por cada publicación científica donde figure como autor
M3b	Un punto por cada comunicación a congreso donde figure como autor

<b>M4</b>	<b>EXPERIENCIA EN MONITORIZACIÓN DE PACIENTES Y ENSAYOS CLÍNICOS. Máximo de 15 puntos</b>
M4a	Experiencia en monitorización de pacientes (máximo 5 puntos) -Participación en la monitorización de estudios retrospectivos: máximo 1 punto -Participación en la monitorización de estudios prospectivos: 1 punto por cada estudio prospectivo
M4b	Experiencia en uso de bases de datos clínicas tipo Eneida o similares (máximo 5 puntos) -Experiencia <3 meses: 1 punto -Experiencia con una única base de datos 3-6 meses: 2 puntos -Experiencia con dos bases de datos 3-6 meses: 3 puntos -Experiencia con más de dos bases de datos 3-6 meses: 4 puntos -Experiencia con dos o más bases de datos >6 meses: 5 puntos
M4c	Experiencia en uso de bases de datos online tipo RedCap o similares (máximo 5 puntos) -Recogida de datos (2 puntos) -Diseño de bases de datos (3 puntos)

La valoración de méritos se realizará hasta un máximo de 50 puntos en total. La valoración mínima para pasar a la Fase C del proceso debe ser de 25 puntos.

En caso de empate entre dos candidaturas en esta fase se dará preferencia a la candidatura con mayor puntuación en los méritos de experiencia/ conocimientos científico-técnicos (M2). Si persistiera el empate se resolverá en la Fase C del proceso de selección.

Aspectos a tener en cuenta:

- Se ha creado una herramienta de autobaremación de los méritos conforme a lo previsto en la convocatoria a la que se puede acceder en la web de la Fundación General. Cada candidatura debe rellenar dicha baremación utilizando la herramienta que se proporciona y enviarla en formato excel junto con el resto de documentos con la denominación AUTOBAREMO. Esta herramienta es de utilidad también para que cada candidatura sopesa previamente sus posibilidades reales en el proceso de selección teniendo en cuenta la valoración mínima admisible en esta Fase.
- Todos los méritos deben estar oportunamente acreditados mediante títulos oficiales expedidos, certificados de cursos, certificados de funciones o experiencia o contratos de trabajo..., que deben ser aportados en el momento de la solicitud de participación en el proceso de selección.
- En el caso de títulos expedidos por centros académicos extranjeros deben estar acompañados de la pertinente homologación.
- Cada mérito debe estar adecuadamente codificado conforme se indica en el cuadro anterior.
- Cada mérito sólo puede computarse una vez, en el apartado más beneficioso para la candidatura en caso de duda.

- Para poder computar la experiencia profesional es necesario haber tenido una experiencia mínima de 3 meses completos en cada caso (que también se cuentan en el baremo), continuada o no en el tiempo. En el caso de meses incompletos los días trabajados se convierten en meses con la fórmula “días trabajados/30 días del mes” (así, por ejemplo, 17 días equivaldrían a 0,567 meses). En caso de haber tenido contratos a tiempo parcial debe aplicarse el % de dedicación que aparece recogido en el Certificado de vida laboral.
- La candidatura debe incorporar también un Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral, que permite comprobar los datos administrativos relativos a la experiencia laboral. Nota: **este Certificado de VL no aporta información sobre las funciones desarrolladas o sobre la experiencia, por lo que para acreditarlas, las candidaturas deben presentar los correspondientes certificados de funciones que se exijan en el apartado de Méritos Valorables**